



## Anuncio

### Designación de los miembros integrantes de la Comisión Asesora de valoración de las solicitudes admitidas a la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos culturales por parte de empresas y empresarios/as, 2024

Denominación convocatoria:	Subvenciones para la realización de proyectos culturales para empresas y empresarios/as, 2024
Aprobación bases y convocatoria:	Acuerdo CGI 20/03/2024
Importe:	700.000,00 €
Línea de subvención:	2024000176
Expediente:	E2024001892
Código BDNS:	752404
Publicación bases:	BOP nº 41 de 03/04/2024
Publicación convocatoria:	BOP nº 43 de 08/04/2024
Plazo presentación solicitudes:	Del 9 al 29/04/2024
Plazo de subsanación:	Del 9 al 22/05/2024

Dadas las características técnicas de la convocatoria, en la instrucción del procedimiento se ha previsto la evaluación de los criterios cualitativos incluidos en la base 7ª por parte de una Comisión Asesora, integrada por tres profesionales de la gestión y la actividad cultural con experiencia (base 12.1ª). Por lo que se ha designado a las siguientes personas para que formen parte del comité asesor:

- **Lucía Dorta Abad**
- **Ricardo Hernández Ramos**
- **Juan Velazco Espín**

Dicha Comisión evaluará e informará los siguientes criterios cualitativos de acuerdo con el baremo establecido en la convocatoria:

- Criterios 1a-d: El grado de calidad e interés del proyecto.
- Criterio 2b: Trayectoria de la actividad o del solicitante.
- Criterio 3a: El presupuesto de la actividad.
- Criterio 4a: Calidad de la documentación presentada.

El resultado de la evaluación de esta Comisión Asesora referido a los criterios cualitativos será vinculante para la Comisión de Valoración en la determinación de las puntuaciones finales y la consiguiente propuesta de resolución.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación	JRVdpoxEFVYUgHPJrMA5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	27/05/2024 07:19:29
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JRVdpoxEFVYUgHPJrMA5g%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/JRVdpoxEFVYUgHPJrMA5g%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

